

ECODELI COMERCIAL S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: ECO061122F78  
 AV. RESTAURADORES OTE. 1001  
 LOS ARCOS 37490  
 Emitido en: Ciudad Madero Tamaulipas, MÉXICO  
 601 General de Ley Personas Morales

FOLIO FACTURA: TAM1204  
 CERTIF. DIGITAL: 00001000000404150723  
 FOLIO FISCAL: 90048423-9ED3-4D7B-960E-ED6126B4BEEF  
 FECHA EMISION: 09/mayo/2018 16:12:06

Cliente	Entregar
(11364) OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, SA DE CV CAMINO A SANTA TERESA 1055 Col. Héroes de Padierna Del. La Magdalena Contreras 10700 Ciudad de México Ciudad de México México RFC: OHA051017KE7 833 115 02 00	NO SURTIR, SUST. FACT TAM738 TAMPICO AV HIDALGO5503 COL. Las Villas Tampico Tampico Tamaulipas Almacen Surtido: 29 Almacen TAMPICO TAMPICO TAMPICO

Orden Compra: 6200033304		TAM738	
Días Crédito	Representante	Su Vencimiento	Su Pedido
45 Días	RAQUEL SEGURA GARCIA(606)	23/06/2018	pedido Refacturacion TAM
		Revisión	

Cantidad	Unidad	Codigo	Descripción	Precio Unitario	Desc. (%)	Importe Total
24	PZ	P94	47131900 - FIBRA VERDE CON ESPONJA P94 (3M)	\$17.00		\$408.00
24	PZ	P96	47131602 - FIBRA VERDE P96 (3M)	\$14.50		\$348.00
24	PZ	FMG	47131900 - FIBRA DE METAL GRANDE	\$7.64		\$183.36
2	PZ	EMI	47131600 - ESCOBA DE MIJO DE 6 HILOS	\$42.17		\$84.34
4	PZ	8150	47131600 - TRAPEADOR DE CORDON 500 GR BASTON MADERA CASTOR	\$47.88		\$191.52
4	PZ	RMB	47131600 - RECOGEDOR DE BASURA DE LAMINA REFORZADO	\$16.61		\$66.44

Importe con Letra: Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 73/100. M.N.

Forma de Pago: 99 Por Definir  
 Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido  
 Uso de CFDI: G01 Adquisición de mercancías  
 Cuenta de Pago:

**SUBTOTAL :** \$1,281.66  
**DESCUENTO:** \$0.00  
**I.V.A. 16% (002):** \$205.07  
**TOTAL A PAG.:** \$1,486.73



CERTIFICADO DIGITAL: SAC'00001000000404150723  
 CADENA ORIGINAL DEL CUMPLIMIENTO DE  
 CERTIFICACION [1136423-9ED3-4D7B-960E-ED6126B4BEEF]2018-05-09T16:12:28Z[mC]ve98CakRZU9InofN01p2D14Vnsd30Wtp51cyj2vLj+YFM+V  
 z8b1s8GyG3maCRV788JV1v1peVM1Df7cZ047X1+1ca489P6lraaB73wVYeaAp03bndDCLcwaLaficBfBaXNDHf6h5Mf6toJPSObnd+caAKR6c3  
 WQZ39wv1geB1QBf6s4NM6fC2a7h3R9A\_AdqjB4K1HBLDZkZsYAZzghPAGF1aAgB1Qb5d8aTLkW30001000000404150723  
 SELLO DIGITAL EMISOR: mC]ve98CakRZU9InofN01p2D14Vnsd30Wtp51cyj2vLj+YFM+Vnsd30Wtp51cyj2vLj+YFM+Vnsd30Wtp51cyj2vLj+YFM+V  
 7Ap3vPb4ndDCLcwaLaficBfBaXNDHf6h5Mf6toJPSObnd+caAKR6c3WQZ39wv1geB1QBf6s4NM6fC2a7h3R9A\_AdqjB4K1HBLDZkZsYAZzghPAGF1a  
 g1g3Qr5e8+aLkW  
 FECHA DE CERTIFICACION: 09/05/2018 04:12:28 p.m.  
 SELLO DIGITAL SAC'18Dggk8BmGCW/HfTPm1rop1peVmsUwA0e2PNvab1ae254dBy9MKv+8M1qjBf5M9yN721pT6RzVmyWStzB1gk8pckEFwB8P1uVVGzjDkhr65H2  
 g57pQrVVKa7Y1rMa5Zv32BdRSe1DDHEG8659V5AVP20p1nlV9d86Cnh1S+1VvSAK17h0U7hwQC1aAQERCU5g8625XAYyVmsw8BQ6h4L31H  
 VdHf5dVgqparT  
 Este documento es una Representación impresa de un CFDI

FECHA/HORA: NOMBRE: FIRMA:  
 PAGARE No. 1/1 BUENO POR \$ \$1,486.73 EN LEON, GUANAJUATO A 9 De Mayo De 2018

Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este pagaré a la orden de ECODELI COMERCIAL S.A. DE C.V. en Av. Restauradores Ote. No. 1001 int. 2.  
 Col. Los Arcos, León, Gto. el día \_\_\_\_\_ la cantidad de \_\_\_\_\_  
 Valor recibido a mi(cuestr) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1/1 y está sujeto a la condición, de que,  
 al no pagarse a su vencimiento será exigible todos los que se sigan en número, además de los vencidos, desde la fecha de vencimiento de este  
 documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 6% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con lo principal

<b>DEUDOR</b>	
Nombre: _____	Dirección: _____
Colonia: _____	Población: _____
Acepto(mos) Firma(s) _____	

ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.  
 P.F.C. : ECO061122F78  
 AV. RESTAURADORES OTE. 1001  
 LOS ARCOS 37490  
 Emitido en: Ciudad Madero Tamaulipas, MÉXICO  
 601 General de Ley Personas Morales

FOLIO FACTURA: TAM738  
 CERTIF. DIGITAL: 00001000000404150725  
 FOLIO FISCAL: 56B243F6-BFD2-4EF3-ADE3-0A3C147CF388  
 FECHA EMISION: 23/Marzo/2018 09:10:27

Cliente		Entregar	
(11364) OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, SA DE CV. CAMINO A SANTA TERESA 1055 Col. Héroes de Puaderna. Del. La Magdalena Contreras 10700 Ciudad de México Ciudad de México México RFC: OHA051017KE7 833 115 02 00		TAMPICO AV HIDALGO 5503 COL. Las Villas Tampico Tamaulipas Almacén Surtido: 29 Almacén TAMPICO TAMPICO TAMPICO	
Orden Compra: 6200033304			
Días Crédito	Representante	Su Vencimiento	Su Pedido
45 Días	RAQUEL SEGURA GARCIA(606)	07/05/2018	Pedido TAM688
		Revisión	

Cantidad	Unidad	Codjgo	Descripción	Precio Unitario	Desc. (%)	Importe Total
24	PZ	P94	47131900 - FIBRA VERDE CON ESPONJA P94 (3M)	\$17.00		\$408.00
24	PZ	P96	47131652 - FIBRA VERDE P96 (3M)	\$14.50		\$348.00
24	PZ	FMG	47131900 - FIBRA DE METAL GRANDE	\$7.64		\$183.36
2	PZ	EMI	47131600 - ESCOBA DE MEJO DE 6 HILOS	\$42.17		\$84.34
4	PZ	8150	47131600 - TRAPEADOR DE CORDON 500 GR BASTON MADERA CASTOR	\$47.88		\$191.52
4	PZ	RMB	47131600 - RECOGEDOR DE BASURA DE LAMINA REFORZADO	\$16.61		\$66.44

Importe con Letra: Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 73/100 M.N.

Forma de Pago: 99 Por Definir  
 Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido  
 Uso de CFDI: G01 Adquisición de mercancías  
 Cuenta de Pago: 2404

**SUBTOTAL :** \$1,281.66  
**DESCUENTO:** \$0.00  
**I.V.A. 16% (002):** \$205.07  
**TOTAL A PAG.:** \$1,486.73



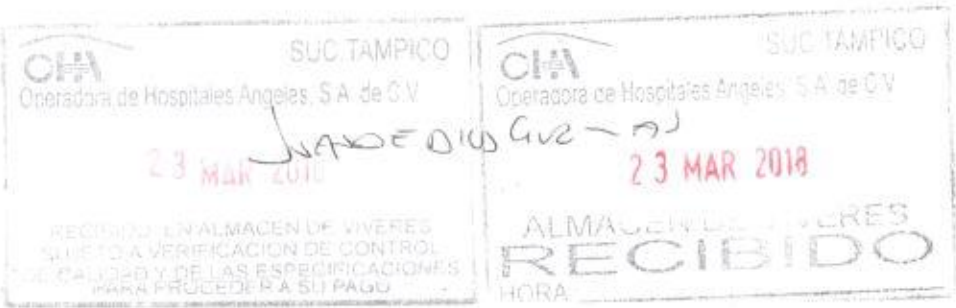
CERTIFICADO ORIGINAL SAT:00010000000404150725  
 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE  
 CERTIFICACION [1] 56B243F6-BFD2-4EF3-ADE3-0A3C147CF388;[2] 01-21309-01-4529-011KicDgUk8bM-ApReSpIabqYcNakaZv7JnraR5IvAaC754P5b4W5a  
 ASI:JdTPWjgkRPL4hXopuVvVPMKkushfPze49VMEFF-PeCubAosvNq5MBHlnTqkTP+NjwP7y5G0qXEj09CaVMZwJl0a5THDZagpYKxG0aSP5a  
 SraCu0BwMnGSG7Lm9a7q080880uarTIVG9VJCSQ7QJQdwdg5TG4zPPhngQ1e1Z7ZjKPH1-08C000100000040149874q  
 SELLO DIGITAL: EMISSOR:ITFPKIdKdUk8bM-ApReSpIabqYcNakaZv7JnraR5IvAaC754P5b4W5aXSLz7PWjgkRPL4hXopuVvVPMKkushfPze49VMEFF-PeCubAosvNq5MBH  
 ComApkTPN1wP7y5G0qXEj09CaVMZwJl0a5THDZagpYKxG0aSP5a;[3] 01-21309-01-4529-011KicDgUk8bM-ApReSpIabqYcNakaZv7JnraR5IvAaC754P5b4W5aXSLz7PWjgkRPL4hXopuVvVPMKkushfPze49VMEFF-PeCubAosvNq5MBH  
 [4] 2323K1948K  
 FECHA DE CERTIFICACION: 23/03/2018 09:10:51 a.m.  
 SELLO DIGITAL SAT: [1] IdDe:PWZPKvmbfC1barVvqYVvK078mlw0ZzC53NvT8pTYPIw0AXPjwQkK1Zgd8Rk081AnqQy+cCPMB4y0z0se0M2PhyskaF8P  
 GJkML50d[yCyj1ke7VQ79G7L4yVamIDDv8v0natC04h0ENQm09VwJ0CkKASR1AmaG2Ld1Z50BYR3W0at0P1he+8KCa0m0dL7T89PbV8  
 Rm8z897gC3d  
 Este documento es una Representación impresa de un CFDI

*Talla  
entrega*

FECHA/HORA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

PAGARE No. 171 BUENO POR \$ \$1,486.73 EN LEON, GUANAJUATO A 23 De Marzo De 2018  
 Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este pagaré a la orden de ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V. en Av. Restauradores Ote. No. 1001 int. 2  
 Col. Los Arcos, León, Gto. el día \_\_\_\_\_ la cantidad de \_\_\_\_\_  
 Valor recibido a mí(nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1/1 y está sujeto a la condición, de que  
 al no pagarse a su vencimiento será exigible todos los que se sigan en número, además de los vencidos, desde la fecha de vencimiento de este  
 documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 6% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con lo principal

Nombre: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_  
 Acepto(mos) Firma(s) \_\_\_\_\_



*partidas borradas  
por el proveedor  
EcodeLi*

# ORDEN DE COMPRA

El número de la Orden de Compra deberá aparecer en toda factura lista de embarque o correspondencia



Operadora de Hospitales Angeles

PROVEEDOR : PE538  
 ECODELJ COMERCIAL SA DE CV  
 AV. RESTAURADORES 1001-2, 48578 LEON GTO C.P. 03700 LEON  
 GUANAJUATO  
 TEL. 38532881 FAX: R.F.C. ECO061122F78

ENVIAR A: AV. HIDALGO 5503  
 FLAMBOYANES/ TAMPICO México TMS 89330  
 Tel 833 1326805

**ORDEN DE COMPRA:**  
**6200040264**

FACTURAR A: OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES S.A. DE C.V.  
 Camino Santa Teresa # 1055 Piso 14 México DF 10700  
 Col. Héroes de Padierna Magdalena Contre  
 Tel 5449 6200 RFC OHA051017KE7

FECHA DE COMPRA:  
 29.04.2019

FECHA ENTREGA:  
 29.04.2019

CONDICIONES PAGO:  
 RF60 60 Dias Recepción Factura

HORA RECEPCION:  
 L a V de 9:00 a 17:00 hrs

DIAS DE REVISION:  
 MIERCOLES 10:00 - 14:00

DIAS PAGO:  
 SOLICITAR CALENDARIO

NO.REQ	CANT	UM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	% DESC. CIAL.	IMPORTE
				NO SURTIR			
				TRAMITE DE PAGO			
19120616	24.00	PZA	AVI-7504001	FIBRA P94 SCOTCH BRITE.	17.00		408.00
19120616	24.00	PZA	AVI-7504540	FIBRA P96 SCOTCH BRITE VERDE.	14.50		348.00
19120616	24.00	PZA	AVI-7504541	ACERINA BRIOSA ESPECIAL DE 50 GRS.	7.64		183.36
19120616	2.00	PZA	AVI-7504570	ESCOBA PLASTICO TIPO CEPILLO LA BONITA.	42.17		84.34
19120616	4.00	PZA	AVI-7560410	TRAPEADOR DE PABLO DE 1 KILO.	47.88		191.52
19120616	4.00	PZA	AVI-7560430	RECOGEDOR DE LAMINA CON BASTON.	16.61		66.44



Firmas Autorizadas	Subtotal 1,281.66	Desc 1o 0.00	Subtotal 1o 1,281.66	Desc 2o 0.00	Subtotal 2o --->
--------------------	----------------------	-----------------	-------------------------	-----------------	------------------

**Subtotal**

\$	1,281.66
----	----------

Nombres  
 ARELI AMAIRANY REYES CHAVEZ , 018331150200

**IVA/IEPS**

\$	205.06
----	--------

**TOTAL**

\$	1,486.72
----	----------

Observaciones especiales  
 \*\*\* MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. \*\*\*

Fecha de Recepción	Hr. Recepción	Solo para el uso del Departamento que recibe

## TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

1. CALIDAD.- Las Especificaciones y Normas de calidad de los productos amparados por la presente Orden de Compra convenidas entre el Proveedor y OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, S.A. DE C.V. denominado en el anverso de la presente orden de compra y en lo sucesivo, OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES son requisitos esenciales del contrato constituido por esta Orden de Compra por la que será precisamente conforme a dichas especificaciones y normas de calidad que el proveedor suministrará a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES los productos.

La verificación de la Calidad que realice la empresa, NO RELEVA AL PROVEEDOR DEL COMPROMISO que lo obliga a garantizar los equipos o materiales entregados contra defectos o vicios ocultos que posteriormente aparezcan al ser utilizados.

2. CANTIDAD.- Los productos deberán entregarse precisamente en la cantidad mencionada en esta Orden de Compra.

3. PLAZO DE ENTREGA.- El plazo para efectuar la entrega a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES de los productos amparados por esta Orden de Compra vencerá precisamente en la fecha mencionada en el espacio de "Fecha de Entrega" de este documento, en caso contrario el Proveedor será responsable de los daños y perjuicios causados a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES.

4. REVISION DE LOS PRODUCTOS.- La cantidad de los productos será revisada y aprobada por el personal de los Almacenes de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES al momento de su recepción. La calidad de los productos será revisada y, en su caso, aprobada por el personal técnico de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES quien en caso de encontrar variaciones en cuanto a la calidad, dará aviso fehaciente al Proveedor quien se obliga a sustituir los productos por productos de la calidad estipulada en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la fecha de dicho aviso. En caso de que el Proveedor no sustituya los productos en el plazo mencionado la presente Orden de Compra se tendrá por cancelada y no surtirá por lo tanto, efecto alguno, obligándose al Proveedor a reembolsar a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES cualesquiera gastos, anticipos o erogaciones en que este hubiera incurrido. En caso de variación de calidad de los productos, OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES se abstendrá de efectuar pago alguno al Proveedor en tanto no se sustituyan por productos de calidad convenida y una vez efectuada la sustitución, comenzarán a computarse los plazos de pago señalados en esta Orden de Compra.

5. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.- Los productos deberán ser entregados a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES en el domicilio y horario indicado en esta Orden de Compra, junto con la respectiva Factura en la que deberán indicarse precio, cantidad y calidad de los productos entregados, los cuales deberán ser idénticos a los mencionados en esta Orden de Compra, OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES no recibirá producto alguno que no esté amparado por la Orden de Compra respectiva.

6. PAGOS.- OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES efectuará el pago de los productos precisamente en los términos mencionados al anverso de esta Orden de Compra los cuales en ningún caso podrán ser alterados por el Proveedor, El Proveedor deberá entregar a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES original y cuatro copias de las facturas que satisfagan los requisitos fiscales emitidos en relación con los productos amparados en esta Orden de Compra para revisión, así como constancia de recepción de los productos por Almacenes de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES recibiendo tales documentos para su revisión los días mencionados al anverso de esta Orden de Compra.

7. EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS.- Los productos que se entreguen a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES conforme a la presente Orden de Compra deberán ser correctamente empaquetados y flejados en su caso e indicar de manera clara y precisa el nombre del producto, número de unidades, número de Orden de Compra, en el caso de productos de importación país origen, exportador, importador, número de permiso de importación y cualquier información adicional para determinar exactamente el contenido del empaque. El proveedor entregará a los Almacenes de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES una remisión o lista de empaque que contenga los datos arriba mencionados de acuerdo a cada remesa. En caso de efectuar entregas parciales de los productos amparados por alguna Orden de Compra se deberá recabar el previo consentimiento por escrito de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES.

8. GASTOS DE TRANSPORTE.- Todos los gastos que se originen respecto de la movilización de los productos hasta el momento de su entrega en los almacenes de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES en el domicilio indicado en esta Orden de Compra, correrán por la exclusiva cuenta del Proveedor incluyendo aquellos que se causen con motivo de la devolución de los productos por cualquier causa.

9. RIESGOS.- Queda expresamente estipulado que el riesgo, por pérdida, daño o extravío de los productos a que se refiera la presente Orden de Compra, serán por cuenta exclusiva del Proveedor, hasta en tanto los productos no sean aceptados por OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES.

10. DAÑOS O VICIOS OCULTOS.- El Proveedor se obliga a responder por cualesquiera de los daños o vicios ocultos que pudieran presentar los productos amparados por la presente Orden de Compra, así como cualesquiera otros daños o perjuicios que OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, su personal, clientes o instalaciones pudiera sufrir por vicios ocultos o cualesquier discrepancia en cuanto a la calidad, especificaciones o cantidad de los productos. En tal virtud, el Proveedor se obliga a mantener en paz y salvo y a indemnizar a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES de cualesquiera reclamaciones que pudiera recibir de terceros derivados de los conceptos a que se refiere este párrafo.

11. CANCELACION DE LA ORDEN DE COMPRA.- OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES tendrá el derecho de cancelar esta Orden de Compra rescindiendo la operación al efecto y sin incurrir en responsabilidad alguna en cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Si los productos no son entregados en el plazo convenido.
- b) Cuando la calidad de los productos entregados sea distinta a la estipulada.
- c) Cuando los productos sean entregados en empaques inapropiados.
- d) Cuando se entreguen los productos en cantidades distintas a las estipuladas.
- e) Si el proveedor no cumple con cualesquiera otra obligación a su cargo
- f) En caso de que OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES tuviera que suspender total o parcialmente sus operaciones debido a huelgas, paros, clausuras, intervenciones y en general a cualquier caso fortuito o de fuerza mayor por otras causas fuera de control de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES.

En el caso de que la presente Orden de Compra sea cancelada por causas imputables al Proveedor, este se obliga a reembolsar a OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES cualesquiera gastos, erogaciones o anticipos que OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES hubiera efectuado en relación con los productos amparados por esta Orden de Compra

12. PENA CONVENCIONAL.- La falta de entrega de los productos en el plazo convenido y/o la entrega de los productos hecha en cantidad menor a la estipulada obligan al Proveedor hacia OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES al pago en concepto de Pena Convencional de 2% del total de la Orden de Compra por cada día calendario que transcurra a partir de la fecha, en que debiera haberse verificado la entrega de los productos hasta el día en que se cumpla por parte del Proveedor con dicha entrega o el día que sea cancelada la presente Orden de